

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO


En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 am del día 07 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones del séptimo piso de la sede central de la Defensoría del Pueblo, sito en Jirón Ucayali N° 394 – 398, distrito del Cercado de Lima, se constituyeron los miembros del Comité de Control Interno de la Defensoría del Pueblo (en adelante CCI-DP), constituido a través de la Resolución Administrativa N° 054-2016/DP de fecha 26 de diciembre de 2016.

- Paul Waldo Chávez Montoya, miembro suplente del Secretario General y Presidente del CCI
- María Cecilia Chumbe Rodríguez, Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano (e).
- Indira Iraida Romero Castañeda, miembro suplente de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística.
- Alberto Cortavarria Benites, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

INICIO Y ASISTENCIA


Se dio inicio a la sesión verificándose la asistencia de los integrantes del CCI-DP, haciéndose mención que en el caso del señor Alberto Michael Huerta Zapata, Jefe de la Oficina Defensorial de Lima y su miembro suplente, la señora Estela Lozano Reyes, se había comunicado previamente su inasistencia debido a que se encontraban en un evento promovido por la Defensoría del Pueblo.

AGENDA


- 
1. Revisión de las actividades pendientes y situación actual.
 2. Inclusión de las actividades del CCI-DP en el portal web de la Entidad.
 3. Designación de los Coordinadores de Control Interno.
 4. Acciones a realizar.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. Revisión de las actividades pendientes y situación actual del CCI-DP



Se deja constancia, en primer lugar, que en la reunión del Comité de Control Interno del día 05 de julio de 2017, el Comité de Control Interno acordó gestionar el requerimiento para la contratación de un consultor para la elaboración de un diagnóstico del SCI en la Defensoría del Pueblo, el cual debería ser canalizado a través de la Secretaría General.



Es así que, en la presente reunión se presentó ante los miembros del CCI-DP el proyecto de los Términos de Referencia (TDR) para la contratación de una consultora que elabore el Diagnóstico referido a la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), de la Defensoría del Pueblo.



En este punto, los miembros del CCI-DP hicieron una serie de comentarios que fueron debatidos, pero debido a la cantidad de los mismos se acordó remitir el

proyecto de los TDR por correo electrónico, a fin de que cada uno de los miembros consignara sus comentarios y sugerencias al mismo, para lo cual se les otorgaría un plazo prudencial, siendo que luego ello se procedería con la gestión de su contratación.

2. Inclusión de las actividades del CCI-DP en el portal web de la Entidad

Acto seguido, se procedió a informar a los miembros del CCI-DP que con motivo de seguimiento de recomendaciones que efectúa el Órgano de Control Institucional a través del Informe N° 010-2016-DP/OCI 02-0680-2016-005 y del Informe de Servicio Relacionado N° 014-2017-DP/OCI, se habían realizado una serie de recomendaciones que versan sobre la implementación del Sistema de Control Interno en la Defensoría del Pueblo.

Una de esas recomendaciones señala que: *“Se diseñe en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo, una sección destinada a la difusión de actividades y los logros de la implementación del control interno en la Entidad, en cumplimiento a la normativa vigente (Conclusión N° 6)”*.

En tal sentido y a fin de cumplir con la recomendación del Órgano de Control Institucional, se acordó que la Secretaría General en su calidad de Presidente del CCI-DP, solicite a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, la inclusión dentro del portal web de la Defensoría del Pueblo de un espacio que contenga las actividades y logros de la implementación del control interno en la Entidad.

3. Designación de los Coordinadores de Control Interno

Como último punto de la agenda, se puso a conocimiento de los miembros del CCI-DP la necesidad de designar a los coordinadores de control interno por cada una de las unidades orgánicas de la Entidad.

A razón de ello, se acordó que la Secretaría General en su calidad de Presidente del CCI-DP, solicite a cada una de las unidades orgánicas de la Entidad la designación de un coordinador de control interno que facilitar las gestiones que se realicen para la implementación del Sistema de Control Interno en la Defensoría del Pueblo.

4. Acciones a realizar

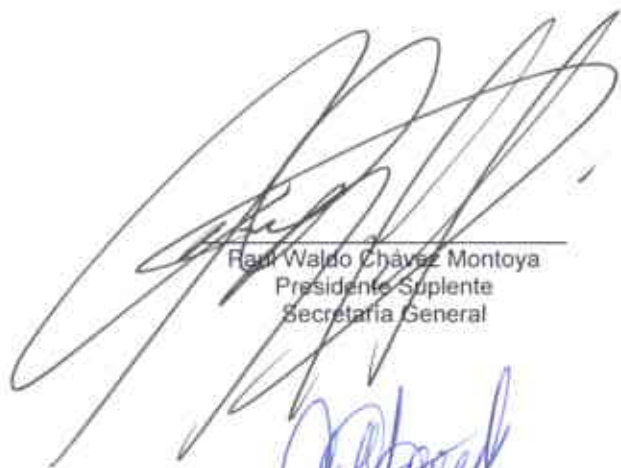
El Comité de Control Interno con motivo de lo señalado en el numeral 1 de la presente acta acordó evaluar el proyecto de los TDR presentados por la Secretaría General para luego proceder con la gestión de su contratación.

Asimismo, con motivo de lo señalado en el numeral 2 de la presente acta se acordó que la Secretaría General en su calidad de Presidente del CCI-DP, solicite a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, la inclusión dentro del portal web de la

Defensoría del Pueblo de un espacio que contenga las actividades y logros de la implementación del control interno en la Entidad.

Finalmente, con motivo de lo señalado en el numeral 2 de la presente acta se acordó que la Secretaría General en su calidad de Presidente del CCI-DP, solicite a cada una de las unidades orgánicas de la Entidad la designación de un coordinador de control interno que facilite las gestiones que se realicen para la implementación del Sistema de Control Interno en la Defensoría del Pueblo.

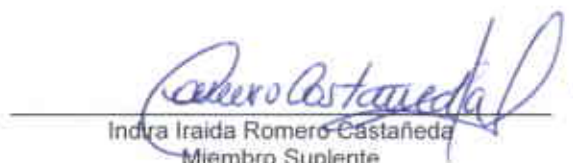
Sin otro tema que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:30 pm del mismo día, luego de leída, aprobada y firmada la presente acta, en señal de conformidad por todos los integrantes presentes, se dio por concluida la reunión.



Raúl Waldo Chávez Montoya
Presidente Suplente
Secretaría General



Alberto Cortavarría Benites
Jefe de la Oficina de Tecnología de la
Información y Telecomunicaciones



Indra Iraida Romero Castañeda
Miembro Suplente
Oficina de Planificación, Presupuesto,
Racionalización y Estadística



María Cecilia Ojumba Rodríguez
Jefa de la Oficina de Gestión y
Desarrollo Humano (e)

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Lima, siendo las 2:30 pm del día 05 de julio de 2017, en la sala de reuniones del séptimo piso de la sede central de la Defensoría del Pueblo, sito en Jirón Ucayali N° 394 – 398, distrito del Cercado de Lima, se constituyeron los miembros del Comité de Control Interno de la Defensoría del Pueblo (en adelante CCI-DP), constituido a través de la Resolución Administrativa N° 054-2016/DP de fecha 26 de diciembre de 2016.

- Arturo Eduardo León Anastacio, Secretario General (e) – Presidente del CCI
- María Cecilia Chumbe Rodríguez, Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano (e).
- César Augusto Cruz Michilot, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística (e)
- Alberto Cortavarría Benites, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.
- Alberto Michael Huerta Zapata, Jefe de la Oficina Defensorial de Lima (e).

INICIO Y ASISTENCIA

Se dio inicio a la sesión verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del CCI-DP.

AGENDA

1. Situación actual de los miembros (titulares y suplentes) y labores del CCI-DP
2. Explorar visualmente el Aplicativo Informático de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.
3. Revisar el nuevo marco normativo para la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno.
4. Acciones a realizar

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. Situación actual de las labores del CCI-DP

Se deja constancia, en primer lugar, que mediante la Resoluciones Administrativas N° 007-2017-DP y N° 012-2017-DP, se encargaron la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano a la abogada María Cecilia Chumbe Rodríguez y la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones a don Oscar Alberto Cortavarría Benites, por lo cual dichas personas forman ahora parte del CCI-DP.

Asimismo, se indicó que debido a los cambios en los miembros titulares y debido al tiempo transcurrido, resulta necesario designar a los miembros suplentes del CCI-DP los cuales serán los siguientes:

- Paul Chávez Montoya, Suplente de Secretaría General
- María Diana Pérez Guerrero, Suplente de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.



[Handwritten signatures]

- Indira Iraida Romero Castañeda, Suplente de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística.
- Francisco Javier Neira Basso, Suplente de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.
- Estela Lozano Reyes, Suplente de la Oficina Defensorial de Lima.

2. Explorar visualmente el Aplicativo Informático de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno

Acto seguido, se procedió a informar a los miembros del CCI-DP sobre la situación actual de las gestiones para la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, informándoseles sobre el “Aplicativo Informático de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República y como se viene utilizando en la Entidad, de igual manera se mostró el avance obtenido en el registro de la información en dicho aplicativo de los periodos 2014 y 2016 – 3.

3. Revisar el nuevo marco normativo para la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno

Posteriormente, se dio a conocer el nuevo marco normativo, la “Guía de implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las Entidades del Estado” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG y la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD modificada mediante Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG, a través de los cuales se establecen las etapas de la implementación del sistema de control interno y los plazos con los que se cuenta para ello, estando la Entidad en la etapa de ejecución respecto al periodo 2016.

Sin embargo, se indicó que a la fecha el diagnóstico del SCI que tiene la Entidad es del año 2012; además, se resaltó que la Entidad —a la fecha— ha regulado varios de sus procedimientos y ha cumplido con las acciones contenidas en el Plan de Trabajo, elaborado con el propósito evaluar la efectividad y operatividad de los controles de los procesos de la Defensoría del Pueblo, y cerrar las brechas de deficiencias de control de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno.

En ese sentido, se requiere la elaboración de un nuevo diagnóstico que determine la situación real del SCI en el marco de la normativa vigente.

4. Acciones a realizar

El Comité de Control Interno acordó gestionar el requerimiento para la contratación de un consultor para la elaboración de un diagnóstico del SCI en la Defensoría del Pueblo, el cual deberá ser canalizado a través de la Secretaría General.

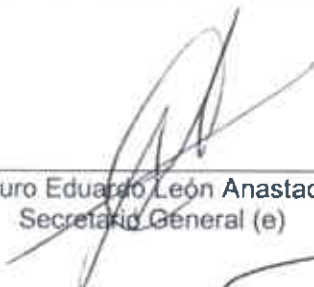
Asimismo, con motivo de lo señalado en el numeral 3 de la presente acta se acordó actualizar la agenda del acta del CCI-DP de fecha 04 de enero de 2017, a fin de tener en consideración lo señalado en la “Guía de implementación y fortalecimiento del




Handwritten signature or initials.

sistema de control interno en las Entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG y la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD.

Sin otro tema que tratar, se levantó la sesión siendo las 1:30 pm del mismo día, luego de leída, aprobada y firmada la presente acta, en señal de conformidad por todos los integrantes presentes, se dio por concluida la reunión.



Arturo Eduardo León Anastasio
Secretario General (e)



María Cecilia Chumbe Rodríguez
Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo
Humano (e)



César Augusto Cruz Michilol
Jefe de la Oficina de Planificación,
Presupuesto, Racionalización y Estadística (e)



Alberto Cortavarria Benites
Jefe de la Oficina de Tecnología de la
Información y Telecomunicaciones



Alberto Michael Huerta Zapata
Jefe de la Oficina Defensorial de Lima (e)